



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 063/2022-CCI

SALTA, 12 de agosto de 2022

Expte. 16.155/14

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2213/0, presentadas por su Directora, la Mgter. Carabajal, Rebeca Liliana.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2014, 2015 y 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 57 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.000 (pesos, siete mil); a fs. 71 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$7.869 (pesos, siete mil ochocientos sesenta y nueve), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$631 (pesos, seiscientos treinta y uno) por presentar gastos sin justificar a fs. 30 y rendir de menos; y a fs. 72 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$7.636,70 (pesos, siete mil seiscientos treinta y seis con 70/100), dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$863,30 (pesos, ochocientos sesenta y tres con 30/100) por presentar gastos sin justificar a fs. 40 y rendir de menos.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas de los descargos presentados por la Mgter. Carabajal mediante Notas N° 0786/19 y N° 0160/20, a fs. 66 - 70,

Ref

B/C



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 063/2022-CCI

considera desestimar los mismos por no resultar procedentes, por lo que se aconseja solicitar los reintegros expuestos por Área Contable, correspondientes a los Subsidios 2015 y 2016.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 060/22 de fecha 26 de julio de 2022,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 10 de agosto de 2022)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2213/0, presentada por su Directora, la Mgter. Carabajal, Rebeca Liliana, DNI N° 16.517.589, por el monto de \$7.000 (pesos, siete mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2213/0, presentada por su Directora, la Mgter. Carabajal, por el monto de \$7.869 (pesos, siete mil ochocientos sesenta y nueve).

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a la Mgter. Carabajal el reintegro de \$631 (pesos, seiscientos treinta y uno), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2213/0.

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2213/0, presentada por su Directora, la Mgter. Carabajal, por el monto de \$7.636,70 (pesos, siete mil seiscientos treinta y seis con 70/100).

ARTÍCULO 5º.- Solicitar a la Mgter. Carabajal el reintegro de \$863,30 (pesos, ochocientos sesenta y tres con 30/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2213/0.

ARTÍCULO 6º.- Informar a la Mgter. Carabajal, que los reintegros referidos en los

Ref

B/CC



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

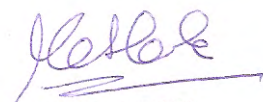
**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría  
viene de esta Tierra"**

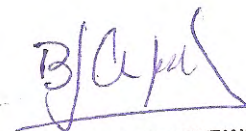
**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

## RESOLUCIÓN N° 063/2022-CCI

Art. 3° y 5° de la presente resolución, deberán realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARIA TECNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
Dra. BETINA SANDRA CAMPUZANO  
VICEPRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa